

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

RENTA FIJA ALTO RENDIMIENTO II, FIL
Información general

Producto:	RENTA FIJA ALTO RENDIMIENTO II, FIL	ISIN:	ES0113120002
Entidad:	ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U.	Grupo:	ANDBANK ESPAÑA
Subgestora:	TRUE VALUE INVESTMENTS, SGIIC, S.A.	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección web:	https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/	Para más información, llame al:	91 000 59 37
Fecha documento:	1 de enero de 2025		

¿Qué es este producto?
Tipo de Producto:

Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA EURO. El FIL no cumple con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE. Se trata de una sociedad de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el FIL (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERSI, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo de julio de 2031.

Objetivos de Inversión:

El FIL busca proporcionar rendimientos atractivos ajustados al riesgo mediante la inversión en instrumentos de renta fija emitidos por corporaciones privadas.

Política de Inversión:

Invierte prácticamente el 100% de la exposición total en activos de renta fija en euros, emitidos por corporaciones privadas europeas dedicadas a la prestación de servicios públicos (utilities), con foco en los sectores de la energía, el agua y, especialmente las telecomunicaciones. Se tratará de bonos high yield (es decir, bonos con baja calificación crediticia) con tipo de remuneración fija y vencimientos fijados (no se invertirá en instrumentos perpetuos). Al menos el 90% estarán admitidos a cotización en un mercado organizado de primer nivel de la Unión Europea (MARF, London Stock Exchange, Deutsche Borse, Luxembourg Stock Exchange, etc) y al menos el 80% serán activos con un nominal emitido mínimo de 300 millones de euros. No hay riesgo divisa. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del FIL. El FIL cumplirá con los principios de diversificación del riesgo, liquidez y transparencia de la Ley 35/2003 de IIC. Los activos se adquirirán con la finalidad de mantenerlos en cartera hasta su vencimiento (filosofía buy and hold) por lo que la cartera solo será rotada en caso de eventos corporativos y cuando el análisis fundamental del riesgo crediticio de algún subyacente así lo haga necesario.

El FIL contará con un periodo inicial de cinco meses (es decir, hasta 01/05/2024) en el que los partícipes podrán invertir en él sin tener que abonar el descuento por suscripción (Periodo de Comercialización). Durante este periodo se construirá la cartera mediante la compra al contado de los activos finales con las aportaciones realizadas y el endeudamiento bancario. Finalizado este periodo será de aplicación el descuento por suscripción indicado en el apartado de comisiones para cualquier nueva suscripción y la comisión de reembolso para cualquier solicitud de reembolso salvo que la misma coincida con las ventanas semestrales. Los emisores oscilarán entre 10-25. La cartera tendrá una duración media esperada de 5 años o inferior. No se prevé que los vencimientos se concentren en una fecha determinada pudiendo producirse diversificadamente entre 2025 y 2031.

El FIL no invertirá más del 15% de su activo total en un único emisor, si bien podría incumplirse este límite de forma temporal durante la fase de construcción de la cartera que tendrá lugar durante los cinco primeros meses desde su constitución. El FIL solicitará líneas de crédito o préstamos bancarios durante el Periodo de Comercialización, hasta un máximo del 100% del Patrimonio aportado por los partícipes con la finalidad de incrementar el importe disponible para la inversión. Los cupones recibidos de los activos de renta fija serán utilizados para amortizar y pagar los intereses de la deuda y/o para distribuciones a los partícipes del FIL.

La Gestora podrá decidir a su discreción si las cantidades recibidas en concepto de cupones de los títulos y de las amortizaciones de los mismos se destinan a: (i) la amortización parcial del endeudamiento (50% aprox.) o (ii) la distribución a los partícipes mediante reembolsos obligatorios (50% aprox.). Puntualmente podrá destinar parte de dichos importes a la adquisición de otros títulos de renta fija.

El FIL no podrá invertir en instrumentos financieros derivados y no habrá exposición a riesgo divisa.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia mensual.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Este fondo no reparte dividendos.

Inversor minorista al que va dirigido:

• Clientes profesionales y minoristas tal como se definen en el LMVSI con capacidad para asumir pérdidas en relación a los riesgos del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal indicado. La inversión mínima inicial y mínima a mantener es de 100.000 euros.

• Clientes con suficientes conocimientos financieros y experiencia inversora.

• Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo de julio de 2031.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto hasta julio de 2031. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Los riesgos a los que está expuesto el partícipe adicionalmente pueden ser de tipo de interés, de crédito, de inversión en países emergentes, de dependencia de gestores, de regulación, de fiscalidad, de incertidumbre económica, de concentración geográfica o sectorial, de liquidez, de divisa, así como por el uso de instrumentos financieros derivados, es decir, las inversiones subyacentes del producto podrán verse afectadas en su valoración por lo anteriormente mencionado.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. El producto puede tener exposición al riesgo de divisa. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto. Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto. El fondo puede tener riesgo de liquidez.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 12 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	hasta julio de 2031		
Inversión:	€10.000	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de julio 2031
Escenarios			

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€6.500	€6.564
	Rendimiento medio cada año	-35,01%	-6,11%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€7.210	€7.563
	Rendimiento medio cada año	-27,93%	-4,10%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€9.600	€10.067
	Rendimiento medio cada año	-4,02%	0,10%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€11.530	€11.341
	Rendimiento medio cada año	15,31%	1,90%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 31/08/2021 - 30/09/2022 a partir del benchmark compuesto por: LG30TRUU Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 29/12/2017 - 31/12/2024 a partir del benchmark compuesto por: LG30TRUU Index. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 31/12/2014 - 31/12/2021 a partir del benchmark compuesto por: LG30TRUU Index. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ANDBANK WEALTH MANAGEMENT no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de julio 2031
Costes Totales	870 €	2.116 €
Impacto del coste anual (*)	8,7%	3,1%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,25% antes de deducir los costes y del 0,10% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	La comisión de entrada es de 3,00% desde 02/09/2024, inclusive.	300 €
Costes de salida	La comisión de salida es de 3,00%. Todo reembolso realizado con anterioridad al vencimiento soportará un descuento por reembolso del 3%, excepto si se ordena el día 31 de julio y el día 31 de enero de cada año (o día hábil posterior), a excepción del día 31 de enero de 2024, empezando en la fecha de inscripción del fondo hasta el 31 de julio de 2031 ambos inclusive (ventanas de liquidez semestrales) siempre que se solicite con un preaviso de al menos 60 días naturales.	300 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,31% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	231 €
Costes de operación	0,30% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	30 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La comisión sobre resultados es de 10,00% siguiendo un modelo de marca de agua. Puede encontrar más información en el folleto. La comisión estimada es de 0,09%.	9 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta julio de 2031

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos hasta julio de 2031, para maximizar la inversión.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12 horas o un día inhábil se tramitarán junto con las órdenes realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Si los reembolsos a una fecha determinada exceden del 5% del patrimonio, podrán verse prorrateados para que el importe reembolsado no supere el 5%. Si no existe renuncia expresa, la parte no abonada se reembolsará con prioridad en la siguiente fecha de liquidez al valor liquidativo correspondiente a dicha fecha. Para cada reembolso el prorrateo sólo podrá aplicarse una vez. Asimismo, un reembolso por un importe igual o superior a 500.000€ deberá realizarse con un preaviso mínimo de 60 días naturales respecto al VL aplicable. Las peticiones de reembolso serán liquidadas en 8 días hábiles desde el valor liquidativo aplicable. No obstante, cualquier reembolso que se produzca entre la finalización del Periodo de Comercialización y el Horizonte Temporal estará sujeto a un descuento por reembolso del 3% de su importe a favor del fondo. No estarán sujetas a este descuento las solicitudes de reembolso que respeten un preaviso de 60 días naturales en cada una de las ventanas semestrales. Los partícipes personas físicas españolas podrán solicitar el traspaso a otra IIC de los reembolsos obligatorios de acuerdo con la normativa reguladora de los traspasos de IIC vigente en cada momento. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

Existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** <https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/contactar/>
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** atencionclienteesp@andbank.es

Otros datos de interés

En los siguientes enlaces se puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Escenarios:** https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0113120002_Escenarios.pdf
- **Rentabilidad:** https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0113120002_Rentabilidad.pdf